

MUNICIPIO DE PISAFLORES
DICTAMEN PARA EL FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-010-2025



En la ciudad de Pisaflor, Hidalgo, siendo las **9.00** horas del día **07 DE MAYO DEL 2025**, reunidos en la Oficina de la dirección de obras públicas, del Municipio de Pisaflor, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflor, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **DICTAMEN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-010-2025**, referente a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CARRETERA PRINCIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE CERRO GRANDE, PISAFLORES, HGO."**, con asistencia del representante del Área Requiriente, Presidente Municipal del Municipio de Pisaflor y el representante del Órgano Interno de Control.

Con fundamento en el Artículo 33 fracción III, 44 párrafo seis, 47, 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como en los artículos 41 último párrafo, 42, 43 y 52 del Reglamento, así como del punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con número **AO-FAISM-MP049-010-2025**, a continuación, se tomaron los criterios siguientes acuerdo al art. 43 del RLOPSRMHGO.

I.- Los criterios utilizados para la evaluación de la propuesta: Con fundamento a lo dispuesto a la constitución Política del estado de Hidalgo en art 108 de acuerdo al art. 44 LOSRM Y 41 Y 42 RLOPSRM y demás dispuestos en las bases.

II.- La reseña cronológica de los actos del procedimiento; Cabe destacar que los recursos financieros para la adjudicación y contratación de la obra de la presente invitación a adjudicación directa fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del estado de Hidalgo con Número de Oficio: **HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-049-005 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025**. Con cargo al Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

1.- Invitaciones: Con fecha del día **02 DE MAYO DEL 2025** se emiten las invitaciones y bases a las empresas licitantes.

2.- Visita al sitio de los trabajos: se llevó a cabo el día **03 DE MAYO DEL 2025** a las **10:00** horas, en el lugar de la obra levantando el acta correspondiente, asistiendo los servidores públicos designados y los licitantes.

3.- Junta de aclaraciones: se celebró a las **10:00** horas del **05 DE MAYO DEL 2025** en la oficina del presidente Municipal de Pisaflor, asistiendo los servidores públicos designados y los licitantes.

4.- Presentación y Apertura de Proposiciones: se recibieron las proposiciones para su análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes, realizada por el área requeriente y su personal técnico. El Director de Obras Públicas el Ing. Marco Antonio García Montes y el Ing. Kevin Isaac Meléndez Montiel.

NO.	LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS)	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A. (LETRA)
1	JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL	80	\$799,761.00	(SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
2	HUGO ARMANDO SAN JUAN FLORES	80	\$856,240.00	(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN)
3	ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ	80	\$845,500.00	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)

DICTAMEN DE FALLO: AO-FAISM-MP049-010-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049010

Pág. 1

MUNICIPIO DE PISAFLORES
DICTAMEN PARA EL FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-010-2025



III.- Las razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes;

De los licitantes invitados se detallan las razones siguientes:

NO.	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL	<ul style="list-style-type: none"> SIN OBSERVACIONES
2	HUGO ARMANDO SAN JUAN FLORES	<p>AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>AE-00 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.</p> <p>AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.</p> <p>Incumple con el artículo 42 Y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que dice: Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar entre otros los siguientes aspectos: 42 Fracción II Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o regional de donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total. 48 Fracción IV Cuando se propongan importes que no pueden ser pagados por las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.</p>
3	ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ	<p>AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>AE-00 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.</p> <p>AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.</p> <p>Incumple con el artículo 42 Y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que dice: Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar entre otros los siguientes aspectos: 42 Fracción II Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o regional de donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total. 48 Fracción IV Cuando se propongan importes que no pueden ser pagados por las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.</p>



MUNICIPIO DE PISAFLORES
DICTAMEN PARA EL FALLO
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-010-2025



IV.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas, por haber cumplido con los requerimientos exigidos;

Una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico-económicos, la Dirección de Obras Públicas, en representación por el C. Ing. Marco Antonio García Montes, resuelve y Dictamina lo siguiente:

CONCURSANTE	OBSERVACIONES
JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL	SIN OBSERVACIONES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICION

Se selecciona al Licitante **JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL**, para realizar la obra de “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CARRETERA PRINCIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE CERRO GRANDE, PISAFLORES, HGO.**”, por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$799,761.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.

V.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas hayan sido desechadas, como resultado del análisis cualitativo de las mismas;

Licitante 2: HUGO ARMANDO SAN JUAN FLORES

Licitante 3: ANA GABRIEL GARAY HERNANDEZ

VI.- La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor de acuerdo con sus montos;

Licitante 1: JORGE ALBERTO AGUILAR RANGEL

VII.- La fecha y lugar de elaboración

Siendo las **10.00** horas del día **07 DE MAYO DEL 2025** se da por concluida el presente dictamen, se notifica en el lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas para la firma del contrato correspondiente, el día **08 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2025 a las 09:00 horas**.

El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 80 Días naturales comprendidos del **12 DE MAYO DEL 2025 al 31 DE JULIO 2025**.

MUNICIPIO DE PISAFLORES
DICTAMEN PARA EL FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-010-2025

VIII.- Nombre, firma y cargo de los Servidores Públicos encargados de su elaboración y aprobación.
ASI LO ACORDO Y FIRMO

ING. MARCO ANTONIO GARCÍA MONTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL BAHENA SOLORZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ LOBATÓN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DICTAMEN DE FALLO: AO-FAISM-MP049-010-2025, No DE OBRA: 2025/FAISM049010